

SERTECPET S.A. es una empresa de excelencia que genera soluciones energéticas con tecnología de punta a nivel global. Nuestro compromiso con la protección de datos es fundamental, y nos dedicamos a garantizar la privacidad y seguridad de la información de nuestros clientes, socios estratégicos, proveedores, colaboradores, entre otros.

SERTECPET S.A., implementamos medidas, legales organizativas y técnicas de manera rigurosa para cumplir con los requisitos normativos relacionados con la protección de datos, promoviendo una cultura de mejora continua y establecida. Prohibimos expresamente cualquier uso indebido de la información de carácter personal, así como prácticas que comprometan la confidencialidad y la integridad de los datos personales.

Para constancia y fácil acceso de todas las partes interesadas esta política estará disponible en el sistema de Intranet y página web de SERTECPET S.A.

OBJETIVO

El objetivo de la Política de Privacidad es comunicar a Clientes, Potenciales Clientes, Colaboradores, Potenciales Colaboradores, Proveedores, Potenciales Proveedores, Accionistas, Directores y terceros sobre el uso que dará SERTECPET S.A. a los datos personales suministrados por los titulares. Así como, informar como SERTECPET S.A. recopila, utiliza, protege y transfiere los datos personales de los titulares, cumpliendo con las leyes de protección de datos. Además, de comunicar a los titulares sobre sus como podrán ejercer sus derechos frente a SERTECPET S.A.

ANTECEDENTES Y ALCANCE

SERTECPET S.A. se compromete a promover una cultura de cumplimiento centrada en la protección de datos personales y la privacidad de la información. Esto incluye la identificación de riesgos, el desarrollo de controles, la conducción de investigaciones y la evaluación continua de nuestro Sistema de Gestión de Protección de Datos.

Investigaremos y sancionaremos cualquier conducta relacionada con violaciones a nuestro Código de Ética y Conducta, así como comportamientos que vayan en contra de los valores de la empresa y de

la normativa vigente nacional aplicable en materia de protección de datos personales.

Esta política se aplica a todos nuestros socios de negocio, incluyendo clientes, potenciales clientes, colaboradores, potenciales colaboradores, proveedores, potenciales proveedores, accionistas, directores, socios estratégicos, contratistas, partes relacionadas, entes reguladores y funcionarios públicos, así como a cualquier tercero con el que mantengamos relaciones comerciales.

Cualquier actividad de investigación relacionada con la protección de datos será dirigida por el Oficial de Cumplimiento, sin distinción de años de servicio, posición jerárquica o área de pertenencia. En caso de que la sospecha de conductas inapropiadas involucre al Oficial de Cumplimiento, la investigación será asignada a la persona que designe el Comité de Ética y Cumplimiento.

PROPOSITO Y CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

Todos los colaboradores, proveedores y socios de negocio deben conocer, entender y cumplir con la Política de Privacidad, además toda persona natural o parte relacionada que mantenga vínculos con SERTECPET S.A. debe cumplir con lo dispuesto en la presente política para mantener relaciones comerciales con SERTECPET S.A.

El cumplimiento de la Política de Privacidad relacionada es parte indispensable de nuestro compromiso con la privacidad y la seguridad de la información. la falta de cumplimiento en esta área puede perjudicar tanto a los titulares como a la organización. SERTECPET S.A. está comprometida a proteger los datos personales y a garantizar que se maneje de acuerdo con las normas vigente en materia de protección de datos.

GOBIERNO CORPORATIVO Y RESPONSABLES

Comité de Protección de Datos Personales

El Órgano de Gobierno de la Gestión de Privacidad y Protección de Datos es el Comité de Protección de Datos Personales del Directorio, el cual mantiene liderazgo y supervisa el compromiso, la implementación y el cumplimiento de la presente política. Sus principales responsabilidades son:

- Aprobar la Política de Privacidad.
- Asegurar que la estrategia de la organización y la Política de

Privacidad y Protección de Datos se encuentren alineadas.

- Recibir y revisar a intervalos planificados el contenido y funcionamiento de la Política de Privacidad.
- Desplegar y asegurar que los recursos necesarios para su implementación sean asignados y distribuidos.
- Ejercer supervisión razonable sobre el cumplimiento de la presente Política de Privacidad.

Gerencia General

La Gerencia General debe asegurarse de que la gestión de privacidad y protección de datos dentro de la compañía, incluyendo la política, sus objetivos y planificación, se implemente, mantenga, revise periódicamente, y se cumpla, para impulsar la mejora continua de los mismos. Sus principales responsabilidades son:

- Integrar los requisitos de la Política de Privacidad en los procesos de la organización.
- Requerir los recursos suficientes y adecuados para el funcionamiento eficaz de la Política de Privacidad.
- Comunicar de forma interna y externa lo relacionado con la Política de Privacidad.
- Informar internamente sobre la importancia de la gestión de la privacidad y protección de datos personales y la conformidad con los requisitos de las normativas aplicables.
- Dirigir y apoyar al personal para el cumplimiento de la Política de Privacidad.
- Asegurar que la Política de Privacidad esté diseñado para lograr sus objetivos.
- Dirigir y apoyar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Privacidad entre todo el personal.
- Apoyar a otros roles pertinentes para demostrar su liderazgo en la protección de datos y la privacidad, en la medida en que se aplique a sus áreas de responsabilidad.
- Garantizar que ningún miembro del personal sufrirá represalias, discriminación o medidas disciplinarias por informes hechos de buena fe sobre violaciones o sospechas de violaciones a esta política, o por negarse a participar en conductas transgresoras, incluso si tal negativa da lugar a la pérdida de negocios para la organización.
- Impulsar iniciativas para fomentar la cultura, el compromiso, el empoderamiento, la evaluación y la mejora continua de la gestión de privacidad y protección de datos personales.
- Promover una cultura organizacional donde ningún acto que comprometa la privacidad y protección de datos será tolerado.

Delegado de Protección de Datos Personales

El Delegado de Protección de Datos Personales (DPO) actúa con independencia y cuenta con la responsabilidad suficiente para supervisar el diseño e implementación de la Gestión de Privacidad y Protección de Datos. Sus principales responsabilidades son:

- Supervisar el diseño e implementación de la Política de Privacidad.
- Proporcionar asesoramiento y orientación al personal sobre consultas relacionadas con la política de privacidad y ejercicio de derechos de los titulares.
- Asegurar que la compañía cumpla con los requisitos de las normativas aplicables.
- Informar sobre el desempeño de la compañía respecto al manejo de la privacidad y protección de datos al Comité de Protección de Datos Personales, así como a Gerencia General.
- Investigar todas las denuncias o ejercicio de derechos relacionadas con violaciones a la privacidad o datos personales que lleguen a su conocimiento, reportar al Comité de Protección de Datos Personales las conclusiones, y dar respuesta a las consultas presentadas en este tema.
- Revisar las matrices de riesgo, registro de actividades de tratamiento relacionadas con el manejo de datos personales, así como actualizar e implementar los controles que considere pertinentes.

El DPO tiene la autoridad para identificar riesgos que comprometan la privacidad de los datos y podrá recomendar que no se lleven a cabo actividades que representen un riesgo (como relaciones comerciales, contratación de proveedores o personal). Es su responsabilidad informar periódicamente a Gerencia General y al Comité de Protección de Datos Personales sobre estos asuntos.

Gerencias de áreas, Jefaturas y Supervisiones

La Gerencia de áreas, Jefaturas y Supervisiones son los delegados para la gestión de privacidad y protección de datos en cada una de sus áreas, y serán responsables de detectar y prevenir riesgos relacionados con la privacidad, así como cualquier conducta que transgreda esta política. Deberán identificar cualquier indicio de violación a la privacidad de los datos que pueda ocurrir en su área de actividad y en la Compañía en general. En cuyo caso deberán notificar estos riesgos al Delegado de Protección de Datos Personales.

Es obligación de la Gerencia, Jefaturas y Supervisiones fomentar el compromiso y empoderamiento de los colaboradores en relación con el

Sistema de Gestión de Privacidad y Protección de Datos. Para ello, podrán solicitar apoyo al Delegado de Protección de Datos Personales para llevar a cabo acciones destinadas a alcanzar estos fines.

Colaboradores en General

Cada colaborador debe estar familiarizado con la política de privacidad y la normativa vigente en protección de datos personales, así como estar alerta ante riesgo que puedan identificar. En el caso de identificación de un riego deben inmediatamente reportarlo a su respectiva Gerencia de área, Jefatura y Supervisión.

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

A continuación, se detallan los lineamientos de actuación que ayudarán a llevar a cabo la gestión de privacidad y protección de datos personales dentro de la compañía.

Responsable o Encargado del Tratamiento

SERTECPET S.A. (en adelante “SERTECPET”), con domicilio en la calle Av. Eloy Alfaro N37-25 y José Correa, Quito; Pichincha, teléfono Nro. (593-2) 3954 900 de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, es responsable o encargado del tratamiento de los datos personales objeto de este instrumento y pone a disposición la presente política de privacidad.

El presente instrumento será aplicable a todo tratamiento de datos personales de Clientes, Potenciales Clientes, Colaboradores, Potenciales Colaboradores, Proveedores, Potenciales Proveedores, Accionistas, Directores y cualquier personal natural con las cuales SERTECPET establezca o mantenga una relación comercial o laboral, en cuyo caso actuará como responsable de tratamiento. Cuando se haga referencia a relación laboral única y exclusivamente se relaciona al vínculo que existe entre SERTECPET y sus colaboradores con los cuales se haya suscrito un contrato laboral y este se haya inscrito en el Ministerio de Trabajo, en ningún caso se podrá alegar por parte de un cliente, proveedor, o cualquier otra persona que no sea un colaborador que existe una relación laboral con SERTECPET.

Asimismo, SERTECPET actuará como encargado de tratamiento en los casos que terceros independientes le transfieran datos personales (en adelante “Tercero Independiente”). Este tratamiento se realizará en base a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su reglamento, y estará sujeto a las instrucciones entregadas por los terceros independientes, que en ese caso serán y actuarán como responsables de tratamiento.

Para los términos de esta política se denominará “Titular” o “Titulares” a toda persona natural de las cuales SERTECPET trate sus datos personales, sea esta información provista directamente de los Titulares o por medio de un Tercero Independiente.

Recolección de datos personales

Los datos que tratará SERTECPET, serán los facilitados por el propio Titular, para el mantenimiento de la relación comercial o laboral, a través de cualquier canal, en ese sentido obtenemos los datos personales a consecuencia de dicha relación, así como de bases de datos de acceso público.

Cuando el Titular entregue datos sobre terceros, estos serán tratados dentro de la gestión de la solicitud y para el mantenimiento de la relación contractual cuando esta se inicie. El cliente declara que son exactos y que ha procedido a informar a estos terceros de su contenido y de los correspondientes derechos que en materia de Protección de Datos les asisten. No obstante, lo anterior, SERTECPET pondrá todos sus esfuerzos en actuar debidamente en relación con el tratamiento de datos personales de dichos terceros.

El Titular reconoce que la información proporcionada es completa, correcta y actualizada, y en caso de proporcionar información de terceros reconoce que previamente obtuvo el consentimiento de los titulares y/o mantiene una base de legitimación para el tratamiento de los datos de personales de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Daos y su reglamento para transferir sus Datos Personales a SERTECPET.

En los casos que SERTECPET actúe como encargado de tratamiento, los datos le serán transferidos por parte de un Tercero Independiente. En cuyo caso, el Tercero Independiente se compromete a que previamente a la transferencia de los datos personales, obtuvo el consentimiento de los titulares y/o mantiene una base de legitimación para el tratamiento y transferencia de los mismos. SERTECPET deja en claro que es responsabilidad del Tercero Independiente cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos y su Reglamento. En el caso que exista algún reclamo por parte de un titular en relación con la información provista por un Tercero Independiente, SERTECPET inmediatamente reportará dicho reclamo al responsable para su resolución.

Los datos personales recopilados podrán ser almacenados en repositorios digitales y/o físicos, que podrán encontrarse tanto a nivel nacional como internacional. SERTECPET se compromete a garantizar la protección integral de la información mediante la implementación de medidas técnicas y organizativas que cumplen con los más altos estándares de

seguridad de la información de acuerdo con la normativa vigente. Estas medidas tienen como objetivo prevenir el acceso no autorizado, el uso indebido, la divulgación o la modificación de dichos datos.

Tipos de Datos Personales

SERTECPET tratará los siguientes tipos de datos personales:

- Datos identificativos: Nombres, apellidos, número de cédula, RUC, etc.;
- Datos de contacto: Correo electrónico, teléfono fijo, teléfono celular, dirección, etc.;
- Datos relativos a características personales: Género, sexo, estado civil, etc.
- Datos de circunstancias sociales: Características de alojamiento vivienda, situación familiar, propiedades, etc.
- Datos académicos y profesionales: Títulos, cargo, empleo, etc.
- Datos económicos y financieros: Cuenta bancaria, estados o movimientos de cuentas bancarias, etc.
- Información contractual, como datos derivados de los productos y servicios contratados.
- Datos acerca de procesos judiciales y sanciones impuestas
- Datos biométricos

Con carácter general, SERTECPET solamente tratará los Datos Personales de niñas, niños y adolescentes cuando su representante legal haya prestado su consentimiento para dicho tratamiento, y sea necesario para la ejecución de los servicios o para el cumplimiento de una obligación legal y/o para la satisfacción de un interés legítimo de SERTECPET

No obstante, de acuerdo con la normativa vigente, los adolescentes mayores de quince (15) años y menores de dieciocho (18) años, podrán ejercer sus derechos de forma directa ante el responsable de la base de datos personales del tratamiento o ante la Autoridad de Protección de Datos Personales.

Para ello, el responsable ha implementado acciones, medidas y previsiones especiales, a fin de salvaguardar el derecho a la protección de Datos Personales de niñas, niños y adolescentes.

Finalidades de Tratamiento

SERTECPET tratará los datos personales con las siguientes finalidades y bases de legitimación:

- Registros en bases de datos.

- Gestionar entrega de bienes.
- Gestión de procesos de cobro y de pagos.
- Oferta y venta de tarjetas de crédito, seguros, servicios educativos, tanto nacionales como internacionales.
- Para el envío de comunicaciones comerciales y publicitarias por cualquier canal.
- Análisis de datos y elaboración de perfiles.
- Comunicación de datos a terceros dentro del marco de la relación contractual.
- Comunicación de datos internacionales en los casos que sean necesarios por parte del responsable y exista una base de legitimación.
- Gestionar sugerencias, reclamos o quejas.
- Para el cumplimiento de obligaciones legales que le correspondan a SERTECPET.
- De acuerdo con el interés legítimo de SERTECPET.

Transferencia de Datos Personales

SERTECPET podrá transferir los datos personales de los Titulares a terceros si existe un fundamento jurídico, obligación legal y/o en todos aquellos casos en que se haya otorgado el consentimiento.

Entre los destinatarios se encontrarán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes:

- Entidades del sector público competentes y autoridades de control que tengan la facultad de solicitar información sobre sus datos tales como Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Unidad de Análisis Financiero y Económico, Servicio de Rentas Internas, Jueces y Tribunales, fiscalía general del Estado, Policía Nacional, Superintendencia de Protección de Datos, entre otras.
- Auditores externos en cumplimiento de obligaciones contractuales y legales aplicables a SERTECPET
- Socios comerciales, filiales, subsidiarias, matrices, empresas aliadas o terceros independientes.

Además, SERTECPET utiliza los servicios de terceras empresas para poder prestar sus servicios, para lo cual dichas empresas podrán tener que acceder a datos personales de los Titulares. SERTECPET velará por el correcto tratamiento de los datos personales por parte de dichos proveedores de servicios.

Los datos personales podrán ser remitidos a proveedores de servicios que tienen su sede en el exterior. Esto implica que los datos personales podrán ser transmitidos a estas empresas para realizar todas las actividades

descritas en la presente política. Toda transferencia de sus datos personales fuera del Ecuador se realizará conforme a la normativa vigente y a las disposiciones que en su momento emita la Superintendencia de Protección de Datos.

En el caso de compartir información personal de los Titulares, SERTECPET se asegura que exista la protección adecuada para proteger su información personal de acuerdo con la normativa vigente en protección de datos, verificando que se cumplan con los más altos estándares de medidas de seguridad técnicas, organizativas, administrativas y jurídicas.

Derechos de los Titulares

Los Titulares podrán acceder, conocer, actualizar, rectificar, eliminar, suprimir, anular, suspender, portar, limitar y oponerse al tratamiento de sus datos personales. Asimismo, podrán solicitar la prueba de la autorización o consentimiento y/o la base de legitimación para el tratamiento de sus datos personales. Además, podrán presentar en cualquier momento la revocatoria del consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos.

Asimismo, podrán presentar una queja ante la Autoridad de Protección de Datos Personales, a través de los canales que esta habilite para el efecto.

El ejercicio de estos derechos está sujeto a ciertas excepciones, en algunos casos establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, para salvaguardar el interés público y los intereses de SERTECPET.

Ejercicio de los Derechos

Los Titulares podrán para ejercer sus derechos o plantear cualquier reclamo respecto al tratamiento de sus datos personales, deberán comunicarse con SERTECPET, por medio correo electrónico dirigido a transparencia.sertecpet@resguarda.com y Viviana.Gutierrez@sertecpet.com, en el cuál debe acreditar que es efectivamente el Titular de los datos personales. En el caso que el Titular ejerza alguno derecho, se verificará la legitimidad de la solicitud y enviará una respuesta en el plazo de hasta quince (15) días, los demás plazos se determinarán de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente en protección de datos.

SERTECPET comunica a los Titulares que en caso de que esté actuando como encargado de los datos personales, una vez recibida la solicitud o reclamo, este será enviado inmediatamente al Tercero Independiente para que este gestione directamente su proceso, de acuerdo con la Ley

Orgánica de Protección de Datos y su reglamento.

Medidas de Seguridad

SERTECPET cumple con estándares adecuados respecto a medidas técnicas, organizativas, administrativas y jurídicas para proteger la seguridad, así como la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de los datos personales tratados. Estas medidas han sido implementadas para proteger la Información Personal de los Titulares contra el acceso, revelación, uso y modificación no autorizados, son revisadas y probadas periódicamente para verificar su efectividad.

A pesar de las medidas tomadas, SERTECPET no puede garantizar, ni asegurar la seguridad absoluta de la información. En tal sentido, en el caso que exista una brecha de seguridad o filtración de la información, y que SERTECPET consideré que estas acciones ponen en riesgo los datos personales de los Titulares, se procederá a comunicar de dichos acontecimientos a los correos electrónicos entregados por los Clientes y a los Terceros Independientes para que puedan tomar las medidas respectivas.

Tiempo de Conservación

SERTECPET considera distintos plazos de conservación según el tipo de tratamiento de datos personales. Por lo tanto, los datos personales tratados se conservarán mientras sean necesarios para la prestación del servicio o para satisfacer alguna de las finalidades de tratamiento indicadas en este documento.

Una vez se transcurridos los plazos de conservación, cesará el tratamiento y se procederá conforme a los establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su reglamento.

Actualización de la Política de Privacidad

SERTECPET podrá modificar esta política en cualquier momento y sin previo aviso.

Cláusulas de Antisoborno en Contratos con Titulares

Para cumplir con las exigencias de la norma ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno y garantizar la transparencia y la ética en nuestras relaciones comerciales, SERTECPET puede realizar un proceso de verificación para evaluar el riesgo de soborno. Este proceso podrá utilizar datos personales de acceso público, conforme a la normativa de privacidad vigente, para realizar una verificación de antecedentes.

Estas cláusulas buscan proteger a la empresa y a sus partes interesadas, asegurando que todos los proveedores y subcontratistas cumplen altos estándares de integridad y transparencia.

Para mitigar los riesgos de soborno y corrupción generados por proveedores o subcontratistas, se han adoptado las siguientes medidas:

- Cláusulas de Antisoborno en Contratos y Órdenes de Compra o Servicios con Proveedores
- Cláusulas de auditoría e inspección física por parte de SERTECPET, para verificar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, así como terminación unilateral en caso de comprobar un evento de soborno, fraude o corrupción
- Capacitaciones anuales sobre el Sistema de Gestión Antisoborno de SERTECPET y el Código de Ética del Proveedor
- Implementación de un Buzón de Transparencia externo y público, que garantiza confidencialidad y anonimato en las denuncias.



Carlos Vinicio Troncoso Garrido
Jueves, 27/03/2025, 07:11

Ing. Vinicio Troncoso
Gerente General